

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Santiago, a 02 de Enero del 2020, entre la empresa **LUCANO RENT A CAR S.A RUT: 76.813.177-5**, representada por Don **Sebastian Ortiz Lancellotti rut.17.011.844-8**, ambos con domicilio en Calle Sucre 2003, Comuna de Ñuñoa, en adelante "El empleador", y don **Humberto Moisés Salas Sepulveda** Cédula de Identidad 15.186.732-4, de nacionalidad Chilena, estado civil Soltero, con domicilio en Claudio Arrau 8397 Dpto. 133, Comuna de Pudahuel procedente de **Santiago**, en adelante "El trabajador", expresan que han convenido el siguiente anexo de contrato.

A partir de esta fecha, se realizarán controles regulares de su Licencia de Conducir (Vigencia), ya que tiene directa relación con el trabajo que usted realiza diariamente, según las especificaciones detalladas en el Punto PRIMERO de su Contrato de Trabajo.

Se deja constancia que al no tener este documento vigente, dará lugar al término de su contrato de trabajo, ya que no cumple con el requisito Legal para ejecutarlo.

DECIMO SEGUNDO.- Para todos los efectos del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de **SANTIAGO**, sometiéndose desde ya a la Jurisdicción de sus Tribunales.

DECIMO CUARTO.- El presente contrato se emite en dos ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder de cada parte y declarando el trabajador haber recibido su ejemplar, al igual que todos los elementos de seguridad y su correspondiente reglamento interno.



Humberto Salas Sepulveda
Firma Trabajador
RUT: 15.186.732-4



Lucano Rent a Car S.A
Firma Empleador
pp. 76.813.177-5